



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE ESTUDIOS
ESTADÍSTICOS

La Junta de Facultad en su sesión celebrada el 30 de mayo de 2016 manifiesta su postura ante la propuesta de reestructuración de Departamentos de la UCM anunciada por el Vicerrector de Planificación y Evaluación Institucional y por el Rector en los siguientes términos:

1. El documento-presentación que recoge la propuesta es claramente insuficiente. Es necesario conocer el estudio y el análisis realizados previamente en los que se sustenta, así como una descripción de cómo se implementaría y una evaluación de sus consecuencias.
2. Como consecuencia de la dimensión del cambio que supone la propuesta, el calendario presentado es poco realista e inasumible, con unos plazos insuficientes para poder valorar su alcance.
3. El objetivo de una reestructuración en la Universidad Complutense no debe ser, tal como consta en el documento-presentación, *“el reducir el número actual de departamentos en al menos un 60%”*.
4. Como criterio general, las estructuras de departamentos con un número elevado de miembros, necesariamente no garantizan la solución a ciertos problemas ni los vuelve más eficientes y pueden llegar a generar otros problemas de gestión y de funcionamiento no presentes en departamentos menos numerosos. Esta apuesta de macrodepartamentos requiere un análisis de la repercusión sobre la docencia y su calidad, actividad exclusiva de los departamentos, ya que favorece la enseñanza de materias por parte de no especialistas en ellas.
5. La propuesta de la creación de departamentos interfacultativos no recogidos en el actual Reglamento de Centros y Estructuras, requiere venir acompañada de una normativa que regule su funcionamiento y las relaciones entre las partes ubicadas en las distintas facultades. Mientras tanto, no se puede hacer una valoración de los mismos sin conocer, además, aspectos como su representación en las Juntas de Facultad o la ubicación de sus sedes administrativas.
6. No se menciona ni se aborda la situación de las actuales secciones departamentales y de unidades docentes quedando en tierra de nadie en esta reestructuración.

Por todo ello y, con la limitada información difundida sobre la reestructuración de Centros, la Junta de Facultad de la Facultad de Estudios Estadísticos propone:

- a. Realizar un estudio de la situación de los 185 Departamentos de la UCM que permita corregir desequilibrios entre los mismos.
Es imprescindible una identificación y evaluación de los problemas existentes en los departamentos actuales para buscar entre todos los implicados una solución a los



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

**FACULTAD DE ESTUDIOS
ESTADÍSTICOS**

mismos acordes a sus características, bajo la mediación del Vicerrector de Planificación y Evaluación Institucional.

- b. Una Universidad con Facultades sólidas que sean el escaparate de la riqueza de la heterogeneidad y especificidad que posee la Universidad Complutense

Es un error disminuir drásticamente en nueve el número de Facultades de la Universidad. La Universidad Complutense debe apostar por tener un modelo propio de Centros, sin necesidad de imitar los elegidos por otras Universidades. La riqueza de la Universidad Complutense debe verse reflejada en la heterogeneidad y especificidad de sus Facultades.

- c. Realizar una valoración de las Facultades actuales antes de redimensionarlas, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos

Este estudio se debe basar no sólo en datos numéricos sino también en especificidades de las Facultades, su trayectoria, la demanda y calidad de sus títulos, la inserción laboral de sus egresados, su investigación, su transferencia de conocimiento, etc., potenciando sus fortalezas y apoyando para corregir sus debilidades.

- d. Estudiar medidas de eficiencia, como la posibilidad de compartición de servicios administrativos entre departamentos, facultades, institutos, servicios centrales... examinando sus repercusiones con las partes afectadas antes de tomar cualquier decisión.

Por todo lo expuesto, la Junta de Facultad considera que para poder realizar alguna aportación a la propuesta de reestructuración de Departamentos presentada, es necesario que el documento-presentación sea completado y desarrollado en los distintos aspectos enumerados en el presente escrito. Por último, dado que dicha propuesta plantea un modelo de departamento que no se adapta al vigente Reglamento de Centros y Estructuras, esta Junta de Facultad se cuestiona sobre el alcance y el impacto legal de dicha propuesta.

Madrid, 30 de Mayo 2016